59

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

*Decreto N.* 26351.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE - ISLA PUCU A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UNA FRACCION DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo--------

ASUNCION, Mayo 11 de 1948.-

5413.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 365, de - la Municipalidad de Isla Pucú, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de una fracción de terreno Municipal, a favor del Señor Tomás Acosta; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Isla Pucú, a otorgar la escrituración definitiva de una fracción de terreno Municipal, a favor del Señor Tomás Acosta, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Este, mide doce metros, por igual - "contra-frente al Oeste donde linda con terreno - "Municipal baldío.- Su fondo en ambos costados mi "den cincuenta metros lindando al Norte con pro- "piedad del Señor Arturo Sandoval y al Sud con te "rreno Municipal solicitado por el Señor Avelino "Delgado Vera".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

R.C.-